



NACIONES UNIDAS

CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



Distr.
LIMITADA

E/CEPAL/CRM.3/L.8
20 de agosto de 1983

ORIGINAL: ESPAÑOL

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

Tercera Conferencia Regional sobre la Integración
de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social
de América Latina y el Caribe

México, D.F., México, 8 al 10 de agosto de 1983



PROYECTO DE INFORME

Nota: Las observaciones a este Proyecto de Informe deben hacerse llegar a la
Secretaría antes del 15 de octubre de 1983.

83-8-1413

INDICE

	<u>Párrafo</u>	<u>Página</u>
I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS	1-22	1
1. Lugar y fecha	1	1
2. Asistencia	2-7	1
3. Elección de la Mesa Directiva	8-9	2
4. Temario	10	2
5. Sesión inaugural	11-19	3
6. Sesión de clausura	20-22	5
II. RESUMEN DE LOS DEBATES	23-75	6
III. RESOLUCIONES	76	16
Anexo: LISTA DE DOCUMENTOS		29

10/10/07

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The text notes that any discrepancies or errors in the records can lead to significant complications during an audit and may result in the disallowance of certain expenses.

2. The second part of the document outlines the specific requirements for record-keeping. It states that all receipts, invoices, and other supporting documents must be retained for a minimum of three years from the date of the transaction. This requirement applies to all types of transactions, including those that are not tax-deductible. The document also mentions that electronic records are acceptable, provided they are secure and can be reproduced in a legible format.

3. The third part of the document provides guidance on how to organize and maintain the records. It suggests that records should be kept in a systematic and logical order, such as by date or by type of transaction. It also recommends that records be stored in a secure location, either physically or electronically, to protect them from loss or theft. The text further notes that records should be readily accessible for review and inspection by the appropriate authorities.

4. The fourth part of the document discusses the consequences of failing to maintain proper records. It states that if a taxpayer is unable to provide adequate documentation to support a claim for a deduction or credit, the IRS may disallow the claim. This can result in a higher tax liability and the potential for penalties and interest. The document also mentions that the burden of proof is on the taxpayer to demonstrate that the records are accurate and complete.

5. The fifth part of the document provides some practical tips for record-keeping. It suggests that taxpayers should keep a separate file or folder for each year's records. It also recommends that taxpayers should review their records regularly to ensure that they are up-to-date and complete. The text further notes that it is important to keep records for all years, even those that are not currently being audited, as the IRS may audit a taxpayer in any year.

I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

1. Lugar y fecha

1. La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe, convocada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL con el fin de evaluar lo realizado en cumplimiento del Plan de Acción Regional y con vistas a la próxima Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, tuvo lugar en México, D.F., del 8 al 10 de agosto de 1983.

2. Asistencia

2. Participaron en la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, Suriname, Uruguay y Venezuela.

3. De la Secretaría de las Naciones Unidas estuvieron representados: el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios (CDSAH), la Comisión Económica para África (CEPA), el Departamento de Información Pública (DIP), el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y el Instituto Internacional de Investigación y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer.

4. Asistieron también representantes de los siguientes organismos de las Naciones Unidas: el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); el Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP); el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

5. Estuvieron representados, asimismo, los siguientes organismos especializados de las Naciones Unidas: Organización Internacional del Trabajo (OIT); Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Organización Mundial de la Salud/Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS).

6. Asistieron también a la reunión representantes de los siguientes organismos intergubernamentales: Comunidad del Caribe (CARICOM), Organización de los Estados Americanos (OEA), Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Económica Centroamericana (SIECA).

7. Estuvieron asimismo presentes las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Cristiana de Jóvenes, Asociación Cristiana Femenina Mundial-Alianza Mundial (ACJS), Asociación Mexicana de Educación y Recreación (AMER), Catholic Relief Services, Confederación Internacional Católica de Caridad (CARITAS), Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL), Consejo

/Internacional de

Internacional de Mujeres (CIDEM), Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM)/Unión Nacional de Mujeres Mexicanas, Federación Internacional para la Planificación de la Familia (FIPF), Federación Sindical Mundial, Federación Internacional de Abogadas (FIDA), Intercambios Culturales AFS, Consejo de Población, Servicio Social Internacional (ISS) y Zonta Internacional/Zonta México I.

3. Elección de la Mesa Directiva

8. La Conferencia eligió la siguiente Mesa Directiva:

Presidente: México

Vicepresidentes: Ecuador
Guyana
Panamá

Relator: Argentina

9. Se acordó seguir el procedimiento establecido en el párrafo 88 (2) del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado en la undécima reunión extraordinaria del Comité Plenario de la CEPAL (21 de noviembre de 1977), el cual dice textualmente: "La Mesa Directiva de la Conferencia Regional continuará en funciones hasta la designación de una nueva Mesa y será el vínculo de enlace entre los gobiernos y la Secretaría de la CEPAL en el campo de la integración de la mujer al desarrollo."

4. Temario

10. En su primera sesión plenaria la Conferencia ratificó el siguiente temario:

1. Elección de la Mesa

2. Aprobación del temario provisional

3. Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre las labores realizadas desde la Segunda Conferencia Regional

4. Evaluación de los avances en el cumplimiento de mandatos otorgados en conferencias previas sobre el tema de la mujer:

a) Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (documento E/CEPAL/1042/Rev.1)

b) Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz

c) Otros mandatos

5. Consideración de programas regionales y de mecanismos de cooperación regional relativos a la integración de la mujer al desarrollo, y su financiamiento durante la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz

/6. Preparativos

6. Preparativos regionales con miras a la próxima Conferencia Mundial para el examen y evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz
7. Otros asuntos
8. Consideración y aprobación del informe.

5. Sesión inaugural

11. Durante la sesión inaugural hicieron uso de la palabra la señora Mercedes Pulido de Briceño, Ministra de Estado de Venezuela para la Participación de la Mujer en el Desarrollo, y Presidenta de la Mesa Directiva saliente; el señor Enrique V. Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL; la señora Chafika Sellami-Meslem, Secretaria General Adjunta de la Conferencia Mundial para el Examen y Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y el Lic. Gerónimo Martínez García, Secretario General del Consejo Nacional de Población (CONAPO) de México. En seguida, el Lic. Manuel Bartlett, Secretario de Gobernación de México, declaró inaugurada la Tercera Conferencia e hizo llegar a todos los participantes los buenos deseos del Gobierno de México para el éxito de sus deliberaciones, poniendo de relieve la importancia que atribuye su Gobierno a la causa de la mujer.

12. La Presidenta de la Mesa Directiva saliente de la Conferencia Regional, tras agradecer la hospitalidad del Gobierno de México, puso de relieve la importancia del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, en la movilización colectiva de los pueblos del mundo alrededor de los problemas de la mujer y de su calidad de sujeto oculto de la transformación social, así como de su búsqueda de justicia e igualdad, no sólo para sí misma, sino para todos los grupos sociales. Destacó especialmente que la causa de la integración de la mujer en el desarrollo está vinculada a la profundización de la democracia y al establecimiento o fortalecimiento de instituciones pluralistas, dentro de un desarrollo no sólo económico, sino también social. Señaló que el tratamiento del tema de la mujer en nuestras sociedades participa de la ambigüedad que entraña la resistencia a todo cambio de las relaciones sociales y culturales, y que la transformación de las sociedades latinoamericanas no es lineal, sino que padece involuciones y retrocesos; sin embargo, manifestó su esperanza en el avance del proceso de integración, señalando que éste, en el plano nacional, significa no sólo la satisfacción de las necesidades, sino la plena expresión de las diversidades culturales, lo que constituye una meta hacia la cual se está avanzando. Se refirió a la necesidad de un modelo de desarrollo genuino y propio para América Latina, haciendo hincapié en las bases comunes de una identidad latinoamericana y en el desafío que ello significa. Por último, agradeció la colaboración de la CEPAL y el apoyo de los países y del SELA a la Mesa Directiva, haciendo mención a la importancia otorgada en la nueva Estrategia Internacional del Desarrollo a la integración de la mujer en el desarrollo económico y social.

13. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL agradeció al Gobierno de México el apoyo logístico puesto a disposición de la Secretaría de la CEPAL para llevar adelante el presente encuentro, reafirmando así una vez más su tradicional cooperación con las labores de las Naciones Unidas, y su particular interés en el tema de la participación de la mujer en el desarrollo.

14. La evolución del tema de la mujer, siguió diciendo el Secretario Ejecutivo, ha de analizarse dentro de la perspectiva histórica y de la ambivalencia de los logros y de las limitaciones del desarrollo económico y social de la región en los últimos años. Por una parte, ha habido aumento y diversificación de la producción; por otra, mejoras notables en la educación. Sin embargo, aún hay grandes grupos postergados que no han logrado un mínimo de bienestar que les asegure una existencia decente y digna.

15. En este contexto de exclusión y frustración, agregó, se ha planteado históricamente el problema de la mujer en el desarrollo regional. Se han realizado progresos, por cierto: la mujer ha accedido más a la educación, y de los casi 6 millones de jóvenes que asisten a las universidades, el 40% son mujeres; la mujer ha aumentado y modificado su participación en la fuerza de trabajo (a principios del decenio de 1950 casi la mitad de la fuerza de trabajo femenina se concretaba a labores domésticas; hoy el porcentaje mayor de esa fuerza está en actividades no manuales); y en la participación política, la mujer ha venido ganando terreno y asumiendo sus legítimos derechos. Sin embargo, anotó, aún subsisten discriminaciones y postergaciones, y falta mucho por hacer.

16. Expresó, por último, que América Latina debe prepararse para un nuevo tipo de desarrollo, sabiendo que no habrá abundancia de recursos financieros ni recuperaciones espectaculares de los precios internacionales, y que la dinamización deberá venir fundamentalmente desde adentro a base de esfuerzo interno, el logro de mayores niveles de eficiencia en el uso de recursos escasos, y la búsqueda de criterios de equidad. En todo esto la mujer tiene un papel activo e imposter-gable que cumplir.

17. La señora Chafika Sellami-Meslem, tras agradecer al Gobierno de México y a la Secretaría de la CEPAL, se refirió a los avances logrados en el aspecto jurídico para la integración de la mujer en el desarrollo, y señaló que, si bien son muy importantes, no bastan para ofrecer a las mujeres igualdad de posibilidades y responsabilidades. Se preguntó, por otra parte, si la participación alcanzada hasta ahora por las mujeres en las decisiones de gestión ha logrado modificar significativamente las tendencias del desarrollo. En cuanto al aspecto económico, señaló que los beneficios siguen distribuyéndose de manera desigual, y que las mujeres continúan soportando una proporción mayor del peso de las dificultades económicas y de las malas condiciones de trabajo. Refiriéndose a la Conferencia Mundial de 1985, señaló que ella no sólo tendría que abordar los obstáculos con que había tropezado la labor propia del Decenio, sino que también debería enfrentar uno de los desafíos más complejos que presenta el futuro, cual es el de formular nuevas estrategias. Al respecto, puso de relieve la importancia del cuestionario enviado a los países con el objeto de reunir la información necesaria para la elaboración de estas nuevas estrategias, y para la definición de la nueva etapa de las tareas de integración de la mujer en el desarrollo.

18. El Lic. Gerónimo Martínez García hizo hincapié en las profundas transformaciones experimentadas por México en los últimos cincuenta años, entre las cuales destacó el extraordinario crecimiento de la población, el deterioro del medio ambiente y, en particular, la situación diferente en que vive la mujer de hoy. De haber sido olvidada y explotada, alejada de la vida pública y sin preparación intelectual, la mujer mexicana ha pasado a ver reconocidos en una

constitución sus derechos como trabajadora y su igualdad política con el varón, y a ver prohibida en un código toda discriminación por razón de sexo, reformas que fueron inspiradas y promovidas por las propias mujeres mexicanas. Siendo el pueblo de México enemigo de privilegios, ha consagrado la igualdad esencial de mujer y varón como principio político primero, y como norma jurídica después, y su Gobierno ha hecho suyos los ideales de las mujeres mexicanas, como lo prueba el Programa de Acción de México para la incorporación de la mujer al desarrollo.

19. El orador terminó su intervención formulando votos porque la Conferencia sirviese para enfocar con mayor claridad y renovada inspiración el problema de la plena integración de la mujer al desarrollo, y contribuyese a una mejor convivencia de todos los hombres y mujeres del Continente, para construir entre todos la paz activa, de justicia y libertad, a la que aspiran los pueblos de América Latina.

6. Sesión de clausura

20. En la sesión de clausura, el Director de la División de Asuntos Sociales de la CEPAL, hablando en representación del Secretario Ejecutivo, puso de relieve los logros de la Conferencia y la solidaridad observada entre los países latinoamericanos en torno a pautas comunes de referencia sobre el tema de la mujer, e informó que las actividades y resoluciones de la Conferencia serían puestos en conocimiento de la Comisión en su vigésimo período de sesiones. Finalmente, agradeció al Gobierno de México su hospitalidad y grata acogida, y expresó el reconocimiento de la Secretaría a las delegaciones.

21. La representante de Colombia, señora Cecilia Fernández de Pallini, en nombre de las delegaciones, recalcó la importancia del trabajo realizado en la Conferencia y destacó las proyecciones que habrá de tener en la próxima Conferencia Mundial.

22. Finalmente, y antes de proceder a la clausura oficial de la Conferencia, el Presidente destacó el espíritu en que se habían realizado las deliberaciones y la importancia otorgada por las sociedades latinoamericanas al tema de la mujer, y reiteró su compromiso personal, y el de la Mesa Directiva, de desplegar sus mejores esfuerzos en el cumplimiento de las tareas encomendadas por la Conferencia.

II. RESUMEN DE LOS DEBATES

Informe de la Presidenta de la Mesa Directiva sobre las labores realizadas desde la Segunda Conferencia Regional (punto 3 del temario)

23. La señora Mercedes Pulido de Briceño, Presidenta de la Mesa Directiva saliente, hizo una breve síntesis de las tareas cumplidas por dicha Mesa desde la Segunda Conferencia Regional, realizada en Macuto (Venezuela) en 1979. Se refirió, en primer lugar, al apoyo prestado al funcionamiento de la Unidad de la Mujer en la CEPAL, destacando que se había logrado llegar a contar, además de la coordinadora con sede en Santiago, con coordinadoras en las oficinas de México y Puerto España, para poder así apoyar políticas y programas concordantes con las necesidades específicas de las subregiones. Señaló además dos áreas especiales de acción: el refuerzo a los organismos nacionales de fomento de la participación de la mujer en el desarrollo, y la promoción de las investigaciones, de la formulación de proyectos y del apoyo interinstitucional. En seguida hizo mención de la cuarta reunión de la Mesa Directiva, realizada en Quito, Ecuador, en marzo de 1981, y puso de relieve los planteamientos concretos surgidos de dicha reunión para la inclusión del tema de la mujer en el programa regional de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, los que fueron presentados al decimonoveno período de sesiones de la CEPAL, realizado en Montevideo, en mayo de 1981. En ese marco se buscó integrar los objetivos sociales al plan general de desarrollo, otorgándoles así respaldo efectivo en políticas económicas.

24. Recordó asimismo una reunión de expertos relativa a la investigación en torno al tema de la mujer, realizada en San José de Costa Rica en 1982, en la cual se formó una pequeña comisión vinculada a la Unión Internacional de Rectores de Universidades, con el objeto de fomentar y aprovechar más eficientemente la investigación académica y aplicada. Se refirió en seguida a la quinta reunión de la Mesa Directiva, celebrada el día 5 de agosto de 1983,* / y puso de relieve la conveniencia de promover la investigación y los estudios de la Secretaría de la CEPAL sobre la situación de la mujer como asimismo reforzar la difusión de su labor entre los gobiernos, tendiendo a una mayor vinculación con las programaciones nacionales. Destacó que debe haber un enfoque conjunto del tema en el cual corresponde a la Secretaría de la CEPAL un papel orientador. Hizo ver la preocupación de la Mesa Directiva por las tareas que habrían de cumplir los gobiernos en relación con la respuesta al cuestionario enviado como parte de los preparativos para la próxima Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y recordó la recomendación hecha por la Mesa Directiva, en el informe de su quinta reunión en el sentido de incluir entre esos preparativos, de ser necesario, actividades como reuniones de expertos y otras, con lo cual podría darse a las respuestas una dimensión cualitativa a más de cuantitativa, para lograr transmitir adecuadamente la diferencia entre las diversas realidades que se observan en la región. Se refirió asimismo a la influencia de la acción

* / Véase el informe de esa reunión en el documento E/CEPAL/CRM.3/L.2.

de la Mesa Directiva, destacando la necesidad de vinculación constante entre sus integrantes, y de dar continuidad a sus actividades aunque cambien las personas que la integran; en este sentido, indicó que la vinculación a las políticas generales de desarrollo representa una posibilidad de continuidad. Terminó su intervención agradeciendo una vez más la labor realizada por la CEPAL.

25. El informe de la Presidenta fue aprobado sin observaciones.

Evaluación de los avances en el cumplimiento de mandatos otorgados en conferencias previas sobre el tema de la mujer (punto 4 del temario)

26. La Secretaría presentó los siguientes documentos: "Informe de ejecución y orientación de las actividades de la Secretaría de la CEPAL con relación a la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina" (E/CEPAL/CRM.3/L.3); "La mujer participe: reflexiones sobre su papel en la familia y la sociedad" (E/CEPAL/CRM.3/L.4); "La situación jurídica de la mujer latinoamericana y del Caribe definida según las resoluciones y mandatos del sistema de las Naciones Unidas" (E/CEPAL/CRM.3/L.5); "Hacia una estrategia regional de información y comunicación para la mujer" (E/CEPAL/CRM.3/L.6), y "América Latina: Análisis de problemas sociales relativos a la mujer en diversos sectores" (E/CEPAL/CRM.3/L.7).*/

27. Sobre la base de los documentos presentados, la Secretaría puso de relieve los aspectos conceptuales y de política en la evaluación de los avances en el cumplimiento de mandatos otorgados en conferencias previas, hizo una breve reseña del programa general de actividades que se había llevado a cabo, y luego se refirió específicamente a aquellas correspondientes a la subregión del Caribe y de América Central.

28. En el primer punto, señaló como ejes de análisis la relación de las mujeres con la situación del desarrollo de América Latina, la definición sociocultural de la condición femenina, y el papel crucial que tiene la actual generación de mujeres jóvenes en cuanto a la superación de las contradicciones que afectan la plena participación de la mujer.

29. En el análisis de la situación de la mujer, precisó las dimensiones de ésta como persona y como miembro de la organización familiar. Respecto de lo primero, consideró los avances en materia de cobertura educacional, junto con las carencias cualitativas de la educación y lo inadecuado de la imagen de la mujer que transmite; la situación de la mujer en el mercado de empleo, con progresos en el desempeño de actividades no manuales, pero a la vez persistencia de las ocupaciones en servicios informales de muy baja remuneración y consideración social; y la participación social y política, que con ser cada vez mayor, es aún insuficiente y se ve dificultada tanto por los valores tradicionales como por actuales incompatibilidades con las responsabilidades familiares.

30. Respecto de lo segundo, destacó las funciones que cumple la familia, y los factores limitantes originados en la injusta distribución del ingreso y de los servicios sociales, así como en la persistencia de relaciones discriminatorias legales y de comportamiento que afectan a la mujer.

*/ Véase la lista completa de documentos en el anexo.

31. En ambas dimensiones, distinguió entre las condiciones genéricas de la mujer y las específicas de cada estrato social, alertando sobre las condiciones de las mujeres rurales y las del sector popular urbano, cuyas necesidades deben ser atendidas en forma prioritaria.

32. En cuanto a las mujeres jóvenes, señaló el potencial de cambio de las sociedades, su mayor capacitación y la tensión existente entre sus expectativas y la realidad social, agravada por los efectos sociales negativos que en el empleo y en los servicios sociales pueda tener la actual crisis económica.

33. En su exposición, la Secretaría pasó revista a la inclusión de la mujer en la planificación, a la situación jurídica incongruente entre los derechos de la persona y los de los miembros de la familia, y a los posibles aportes de un sistema de información en el tema de la mujer, y concluyó esta reseña general con la apreciación del papel de las mujeres en la generación de un estilo de desarrollo más equitativo, solidario e innovador.

34. En seguida, la Secretaría se refirió a tres acontecimientos de significación ocurridos a partir de la Segunda Conferencia Regional, a saber, la adopción de un Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz; el establecimiento de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y, finalmente, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Estos tres acontecimientos, afirmó la Secretaría, aportaron importantes elementos al marco legislativo y a las orientaciones de las políticas y de los programas relativos a la mujer.

35. De conformidad con las consideraciones anteriores, informó la Secretaría, el programa de trabajo sobre la integración de la mujer en el desarrollo se llevó a cabo a partir de una estrategia que combina aspectos de capacitación, misiones de asesoramiento y asistencia técnica a los países; relaciones de colaboración y cooperación con la Sede, los organismos especializados y los organismos intergubernamentales regionales; diseminación de información sobre la mujer, y organización de reuniones para el intercambio de experiencias.

36. Las líneas principales de acción a nivel regional desarrolladas en virtud del programa de trabajo de la CEPAL sobre la mujer fueron las siguientes: a) integración de la mujer en la planificación social, la que comprendió trabajos conceptuales sobre el tema, así como cursos y reuniones subregionales; b) orientación de las políticas, programas y proyectos de asistencia técnica y financiera, en la que tuvieron lugar destacado las relaciones con el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer; c) realización de investigaciones y evaluaciones, y formulación de diagnósticos con miras a establecer objetivos, estrategias y medidas de política que pudieran tener efectos globales sobre la organización social en su conjunto, y d) fortalecimiento de la acción regional, y en especial de la de oficinas nacionales para la mujer, a través de talleres de capacitación, misiones de asesoramiento en información y documentación, y finalmente, desarrollo de experiencias de cooperación técnica regional en programas para la mujer.

/37. Finalmente,

37. Finalmente, la Secretaría señaló a la atención de los gobiernos las proyecciones del trabajo durante el período 1983-1985, sobre las que requirió su orientación.

38. La Coordinadora para la subregión de México, Centroamérica y Cuba explicó que las labores desarrolladas en esta subregión estaban descritas en el informe que había presentado la Secretaría. Sin embargo, destacó por su importancia, a modo de ejemplo, algunas actividades específicas, como la capacitación a través de talleres (uno en Panamá sobre preparación de proyectos, y uno en México para preparar mujeres y familias rurales a través de escuelas radiofónicas); las misiones de asistencia técnica a países, y las tareas de coordinación con organizaciones y con organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas.

39. La Coordinadora para el Caribe, por su parte, hizo presente que la mujer, que ha sido tradicional e históricamente el agente social más importante surgido de la estructura familiar matrifocal, se ha visto no solamente desplazada en ese sentido a causa de las nuevas estructuras económicas y las repercusiones de la nueva división del trabajo a nivel internacional, sino también afectada en sus condiciones de ingresos, salud, nutrición y otros aspectos conexos.

40. La Secretaría de la CEPAL, añadió, con sus actividades de asistencia técnica, talleres de capacitación y otros, buscó aportar elementos para rescatar esa capacidad perdida, y para reforzar las potencialidades históricas de las mujeres en el Caribe.

41. Las delegaciones de los países presentes se refirieron a los avances en el cumplimiento de mandatos de conferencias previas sobre el tema de la mujer. Entre otras materias -sin entrar aquí en los detalles que figuran en los documentos elaborados por cada uno de los gobiernos- se refirieron a la legislación, la salud, la educación, el empleo, la vivienda, la participación política, la imagen de la mujer en los medios de comunicación y otros temas conexos.

42. Se destacó especialmente en la reunión que, dadas las condiciones de crisis económica que viven las sociedades latinoamericanas en la actualidad, la situación de la mujer debe examinarse en relación con dichas condiciones, pues su mejoramiento depende estrechamente de la superación de la actual coyuntura.

43. Numerosas delegaciones coincidieron en señalar la importancia de la familia como célula básica de la sociedad. En este sentido, destacaron las medidas tomadas en sus respectivos países, principalmente en materia de salud y de educación. Con respecto a salud hicieron especial hincapié en la atención materno-infantil y oncológica, y en los programas de educación sexual y de orientación y planificación familiar, con respecto a educación, subrayaron logros en diversos niveles, como campañas nacionales de alfabetización, programas para asegurar la permanencia o reincorporación de niñas y mujeres al sistema educacional, programas de capacitación laboral, y, en algunos países, el fuerte aumento en el número de mujeres universitarias y posgraduadas. Algunas delegaciones abogaron, dentro del tema de la educación, por la inclusión de contenidos dirigidos a mostrar la necesidad de relaciones igualitarias entre los sexos, de procreación responsable y de otros aspectos afines. También se hizo alusión a la modificación de textos escolares para eliminar referencias que implican discriminación contra la mujer,

o inadecuado reforzamiento de roles tradicionales en desmedro de la plena incorporación de la mujer en el desarrollo. En relación con la mujer en la familia, se mencionaron asimismo avances en materia de vivienda, seguridad social y otras prestaciones, aun cuando varias delegaciones señalaron la persistencia de situaciones difíciles a este respecto.

44. Se puso de relieve el significativo aumento de la participación de la mujer en las actividades laborales. En algunos países, dicho aumento está vinculado al mayor acceso a la capacitación y la educación; sin embargo, influye también fuertemente la necesidad económica de contribuir a la subsistencia del núcleo familiar, especialmente en aquellos países en que existe una gran proporción de familias matrifocales. Se dijo que el nivel de remuneración de las mujeres suele ser inferior al de los hombres en la práctica, a pesar de la existencia de legislación igualitaria a este respecto en muchos países. Se mencionó también el caso de mujeres empleadas en actividades muy mal remuneradas y al margen de todo beneficio social, como es la maquila.

45. Varias delegaciones destacaron que la crisis económica que aqueja a la región y al mundo perjudica en primer lugar a las mujeres, que son las más afectadas por los problemas de desempleo.

46. Otro tema vinculado al desempeño laboral de la mujer que trató la reunión fue el de los servicios sociales, especialmente el cuidado de los niños. Algunas delegaciones destacaron que la existencia de una vasta red de servicios sociales facilita la incorporación de la mujer al trabajo remunerado; otras, en cambio, hicieron presente que la falta de tales servicios en sus países limita las posibilidades de trabajo externo de las mujeres. Una delegación resaltó la importancia de la coordinación de las organizaciones de trabajo voluntario en sus esfuerzos por promover la condición de la mujer.

47. Varias delegaciones se refirieron a programas de capacitación en diversos niveles vinculados a trabajos remunerativos para las mujeres participantes, especialmente en materia de administración agrícola, industrias caseras y artesanía; en algunos países, este tipo de programas se dedica especialmente a las jóvenes madres sin capacitación laboral, mientras que en otros se extiende a más grupos de mujeres.

48. Las delegaciones consideraron con interés el tema de la legislación por cuanto en esta esfera se ha procurado en casi todos los países modificar las disposiciones discriminatorias en contra de la mujer. En este sentido, se mencionó la reforma parcial del código civil de un país, y la preparación de códigos de la familia en otros. Hubo también delegaciones que hicieron presente la necesidad de modificar las disposiciones que afectan la plena capacidad de la mujer casada. Entre las modificaciones legislativas que favorecen a la mujer se mencionaron la de igualdad de derechos para todos los hijos, nacidos dentro o fuera del matrimonio, así como la codificación de los derechos de las mujeres en relación con las uniones consensuales. Varias delegaciones se refirieron también a las facilidades otorgadas por la ley a las madres antes y después del parto, así como durante el período de lactancia. Se mencionaron asimismo modificaciones tributarias que protegen, en algunos países, la propiedad y el salario de la mujer, y modificaciones legislativas en materia de adopción.

49. Varias delegaciones destacaron las modificaciones que para sus legislaciones significa la ratificación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

50. Las delegaciones se refirieron a la participación política de las mujeres en sus respectivos países, señalándose, por regla general, que dicha participación ha aumentado, y de manera notable en algunos países; a modo de ejemplo se recordó el caso de países con varias mujeres ministras de Estado, y de otros en que las mujeres ocupan altos cargos de la administración pública, la judicatura, y otros servicios, o se distinguen como parlamentarias o dirigentes políticas. Sin embargo, en casi todos los casos se indicó la necesidad de incrementar aún más la participación de la mujer en estas esferas, y en especial en el plano sindical. Varias delegaciones destacaron la importancia de la participación de las mujeres en organizaciones populares de base. Sin embargo, hubo también delegaciones que señalaron que, en sus países, las mujeres sólo por excepción acceden a puestos de alto nivel nacional e internacional.

51. Algunas delegaciones mencionaron también la lucha librada por las mujeres para lograr la libertad de sus países como un factor que valoriza su participación en la vida política y social.

52. En el plano de la política institucional, se destacó que muchos gobiernos latinoamericanos han creado organismos especiales de alto nivel para atender los asuntos relativos a la mujer.

53. En cuanto a los medios de comunicación, numerosas delegaciones destacaron la labor realizada en sus países por intermedio de la prensa, la radio, y la televisión en el sentido de difundir contenidos de programas educativos y de salud. Se recalcó también en varios casos la preocupación de los gobiernos por limitar o impedir la difusión de estereotipos sexuales o de consumo a través de dichos medios.

54. Se mencionó asimismo la realización de diversas actividades de investigación en torno al tema de la mujer, tanto en centros de investigación como en organismos de planificación nacional.

55. Entre los factores que dificultan una mayor integración de la mujer en el desarrollo, se dio especial importancia a la escasez de recursos para las actividades específicas en este campo, así como la falta de datos estadísticos suficientes desagregados por sexo.

56. Una delegación recomendó que la recientemente nombrada Coordinadora para el Caribe estableciera mayor vinculación con las realidades de las naciones de la subregión, y que promoviera el estudio de la posibilidad de reasignar recursos para favorecer a los países caribeños.

57. Algunas delegaciones destacaron el papel cumplido por el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer por la Comisión Interamericana de Mujeres, y por otras organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales.

58. La delegación de un país desarrollado reafirmó el compromiso de apoyar en sus programas bilaterales de asistencia la plena participación de la mujer en el desarrollo económico, señalando que dicha asistencia casi se ha duplicado desde 1980, y reiteró su respaldo a la acción del sistema de las Naciones Unidas en torno al tema de la mujer.

59. Dos delegaciones se refirieron a la actual crisis económica mundial y a las amenazas contra la paz de la región como factores que dificultan el desarrollo social y con ello la incorporación de la mujer a dicho desarrollo. Manifestaron además su apoyo a las gestiones realizadas a nivel regional en favor de la paz y de la autodeterminación de los pueblos.

Consideración de programas regionales y de mecanismos de cooperación regional relativos a la integración de la mujer al desarrollo, y su financiamiento durante la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (punto 5 del temario)

60. En su presentación del tema, la Secretaría reafirmó que una de las principales estrategias desarrolladas por las Naciones Unidas para la consecución del desarrollo es la de la cooperación técnica. En lo que se refiere a la integración de la mujer en el desarrollo, esa misma estrategia constituye una importante contribución a los objetivos del Decenio, además de reforzar vínculos de solidaridad entre los países y contribuir a lograr su autoconfianza colectiva.

61. Se reconoció que, si bien la estrategia de cooperación técnica en la región no ha alcanzado un nivel plenamente satisfactorio, es posible observar serios esfuerzos en la materia. En este sentido se mencionaron las diferentes modalidades en ejecución tanto en el Caribe de habla inglesa como en Centroamérica y en algunos países de la región andina, y se hizo referencia al documento de la Secretaría "Hacia una estrategia de información y comunicación para la mujer" (E/CEPAL/CRM.3/L.6).

62. La Secretaría identificó aquellos componentes de su programa de trabajo para la integración de la mujer en el desarrollo que constituyen modalidades de cooperación técnica, en especial los referidos a la información y documentación, la capacitación y las investigaciones, la formulación y difusión de metodologías de diagnóstico social y la elaboración de marcos conceptuales adecuados para explicar las diversas situaciones de las mujeres. Finalmente, la Secretaría hizo presente que muchos de los esfuerzos en cooperación técnica referida a la mujer han sido apoyados y promovidos por los propios países, así como por el sistema de las Naciones Unidas, en particular el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer y los organismos especializados, como asimismo por organismos intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, regionales y subregionales. En especial se mencionó la Comunidad del Caribe (CARICOM) y la Unidad sobre la Mujer y el Desarrollo (WAND) de la Universidad de las Indias Occidentales.

63. Los representantes de diversas entidades participantes (UNESCO, Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la Promoción de la Mujer, FNUAP, CARICOM, CIM y CIDEM) se refirieron a los

programas regionales establecidos con ocasión del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, haciendo mención de los logros en la formulación de políticas sociales; el establecimiento de mecanismos nacionales; el aumento de oportunidades para las mujeres de la región en materia de educación, empleo y salud; el incremento de las investigaciones y diagnósticos acerca de las situaciones de mayor pobreza de las mujeres; el desarrollo de tecnologías apropiadas para mujeres del área rural; el fomento de las actividades de información para el desarrollo; y el impulso a los proyectos nacionales sobre participación comunitaria en actividades productivas y generación de ingresos, capacitación en habilidades básicas, y salud y nutrición, entre otros.

64. Se puso de relieve que el reconocimiento de los avances logrados sobre todo a partir de 1975 debe tener su contrapartida en el análisis de los obstáculos y limitaciones a la plena consecución de los objetivos del Decenio, entre los que se enumeraron la aún insuficiente cantidad de recursos técnicos y financieros a disposición de los programas regionales; las dificultades asociadas al seguimiento y evaluación de las principales actividades para la integración de la mujer; y los problemas derivados de la situación económica crítica de la región, que se traduce en menores oportunidades de acceso al empleo y a la educación de las mujeres. Finalmente, se destacó la creciente necesidad de identificar, en el plano regional, las estrategias que en materia de empleo, educación, salud, participación política y legislación habrán de ser adoptadas hasta el año 2000, dentro de los mismos lineamientos del Decenio.

65. La representante del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer señaló que el Fondo ya ha apoyado alrededor de 80 actividades por valor de 4.6 millones de dólares en la región de la CEPAL; agregó que en la actualidad se está realizando una evaluación de toda la labor del Fondo desde 1978, en estrecha colaboración con la CEPAL y las demás comisiones regionales, y que ya se han identificado tres niveles institucionales en los que se debería concentrar los trabajos encaminados a fortalecer las capacidades nacionales: planificación del desarrollo, mecanismos nacionales y cooperación con los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales.

66. Expresó en seguida que la Asamblea General ha decidido que el Fondo continúe después del Decenio, pero que esa continuación no tendría sentido sin recursos suficientes. Al examinar esta materia, el Comité Consultivo había manifestado que una base amplia de promesas de contribuciones de los Estados miembros -incluso en cantidades simbólicas- podría alentar nuevas contribuciones en mayor escala, por lo que esperaba que un gran número de países en desarrollo comprometiera sus contribuciones anuales al Fondo, ya que el futuro de éste se hallaba en manos de los propios países en desarrollo representados en la Conferencia.

Preparativos regionales para la próxima Conferencia Mundial para el examen y evaluación de los logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (punto 6 del temario)

67. El tema 6 del temario fue presentado por la Secretaría, la que informó haber participado en el primer período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, constituida en órgano preparatorio de la Conferencia Mundial. En dicha ocasión, la Comisión aprobó el programa provisional de la Conferencia, que en su parte sustantiva abarca los siguientes temas: a) examen y evaluación críticos de los progresos alcanzados y los obstáculos encontrados en la consecución de las metas y objetivos del Decenio, y b) estrategias de aplicación orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000, y medidas concretas para superar los obstáculos a la consecución de los objetivos del Decenio. En torno a ambos temas se realizarán análisis nacionales, regionales e internacionales, de acuerdo con la información recogida a través de un cuestionario que habrá de ser respondido por los gobiernos.

68. La Secretaría también informó a la Conferencia que durante la mencionada reunión se aprobó la documentación de la Conferencia Mundial de 1985, la que incluirá un informe con las conclusiones y recomendaciones de las cinco reuniones intergubernamentales regionales preparatorias organizadas por las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

69. La Secretaría General Adjunta de la Conferencia Mundial para el Examen y la Evaluación de los Logros del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, continuó la presentación del tema, poniendo de relieve la necesidad de que las oficinas de la mujer de los países de la región participen en la labor de respuesta al cuestionario para el examen y la evaluación de los logros y obstáculos del Decenio, que la Secretaría General de la Conferencia enviará como parte de los preparativos de la misma. El poder obtener respuestas confiables a la información solicitada en el cuestionario permitiría, por un lado, la modificación de estrategias actualmente en marcha y la elaboración de políticas y programas más adecuados para los objetivos del Decenio; por el otro, se contribuiría a un mejor diseño de las estrategias de aplicación orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer hasta el año 2000.

70. Los representantes de los países se refirieron a los obstáculos con que se tropieza en la región para realizar las evaluaciones nacionales y regionales requeridas por la Conferencia Mundial. En especial hicieron notar los menguados recursos humanos existentes en la mayoría de las oficinas de la mujer, así como las limitaciones de los sistemas de información estadística, las que se habían hecho más dramáticas por la crisis económica regional y mundial. Sin embargo, hubo un reconocimiento general de que pese a la disminución de posibilidades que afecta a los países en relación con los programas de la mujer, era necesario aunar esfuerzos para evaluar los logros y obstáculos del Decenio.

71. En este sentido algunos países informaron del establecimiento de comisiones nacionales con el propósito de promover actividades preparatorias de la Conferencia Mundial, así como la celebración de reuniones sobre temas específicos del Decenio.

72. Algunos países expresaron su deseo de celebrar una reunión preparatoria regional para evaluar los logros y obstáculos a la consecución de los objetivos del Decenio. En este sentido, la representante de un país ofreció la sede. Por otro lado, también se sugirió como alternativas llevar a cabo una reunión de expertos, o efectuar una reunión ampliada de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional.

73. La representante de la Comisión Económica para África (CEPA) agradeció a la CEPAL la oportunidad de manifestar su solidaridad con las mujeres latinoamericanas, y de dar a conocer las actividades de la CEPA. Se refirió a las ideas centrales del programa de la mujer en dicha Comisión, en el marco de una estrategia basada en la autoconfianza colectiva del continente africano. Se refirió a la importancia clave de los recursos humanos en el desarrollo, destacando el hecho de que dichos recursos están constituidos en su mayoría por mujeres, por lo que los temas de la mujer adquieren preponderante importancia en relación con el desarrollo; recordó asimismo el papel de formadora de nuevas generaciones que incumbe a las mujeres, y previno en contra de los efectos de la aplicación de planes y proyectos que no tomen debidamente en cuenta la dimensión de la mujer. Se refirió brevemente a los progresos logrados en su región en cuanto a la integración de la mujer en el desarrollo, e invitó cordialmente a la región latinoamericana a participar en la conferencia africana preparatoria de la Conferencia Mundial de 1985.

Consideración de los proyectos de resolución

74. La Conferencia consideró y aprobó por consenso 12 proyectos de resolución */ sobre los siguientes temas: propuestas para acciones regionales y nacionales encaminadas a mejorar la condición de la mujer, presentado por Venezuela y Argentina; medidas de corto plazo para promover la integración de la mujer en el desarrollo, presentado por Dominica y Guyana; integración de la mujer campesina al desarrollo, presentado por Costa Rica, Cuba, Ecuador, Honduras, México y Nicaragua; paz en Centroamérica para la integración de la mujer en el desarrollo, presentado por Colombia, Cuba, Ecuador, México, Nicaragua, Perú y Venezuela; preservación de la paz en la región, presentado por Colombia; continuación de las actividades en pro de la integración de la mujer al desarrollo más allá del fin del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, presentado por Colombia; futuro del Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, presentado por Dominica y Jamaica; coordinadoras del programa de la mujer en la subregión de México, Centroamérica y Cuba y en la subregión del Caribe, presentado por Cuba, Costa Rica, Nicaragua y Jamaica; contribución de la mujer al ingreso familiar, presentado por Colombia; apoyo financiero y técnico para programas específicos, presentado por Dominica y Jamaica; revisión de textos y programas educativos, presentado por Costa Rica; programas de recreación, presentado también por Costa Rica.

Presentación del informe de la Conferencia

75. La Relatora presentó un proyecto de informe parcial de la Conferencia e informó a los participantes que, de acuerdo con las prácticas de la CEPAL, se les haría llegar desde la Sede de Santiago el proyecto de informe completo, indicándoles a la vez un plazo -normalmente de un mes- para hacer llegar sus observaciones a la Secretaría. Cumplido ese plazo, la Secretaría emitiría el informe final.

*/ Los textos de las resoluciones aprobadas figuran en la sección III del presente informe.

III. RESOLUCIONES

76. En su última sesión de trabajo la Conferencia aprobó las siguientes resoluciones:

1. PROPUESTAS PARA ACCIONES REGIONALES Y NACIONALES ENCAMINADAS A MEJORAR LA CONDICION DE LA MUJER.

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Recordando los mandatos y resoluciones contenidos en: el Plan de Acción Mundial para la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Mujer (México, 1975); el Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (La Habana, 1977); el Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz (Copenhague, 1980); la Segunda Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina (Macuto, Venezuela, 1979); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y las evaluaciones hechas durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer,

Considerando que a pesar de los avances logrados subsisten profundas desigualdades sociales y valores discriminatorios que limitan la integración al desarrollo,

Tomando en cuenta que la crisis actual que atraviesa la región, agudizada por problemas económicos internacionales, afecta en forma especialmente grave la participación de las mujeres en dicha integración,

Reconociendo a la mujer como protagonista en la búsqueda de nuevas alternativas de desarrollo, y como agente de cambio innovador hacia formas más justas de organización social,

Convencida de que la superación de los problemas actuales constituye un desafío para la región que exige el establecimiento de nuevas fórmulas basadas en la democracia y la participación de la mujer promotora de la solidaridad y amistad entre los países del área,

1. Recomienda a los gobiernos:

a) aumentar la participación de las mujeres en los procesos de decisión que trascienden los niveles locales;

b) considerar la familia como célula básica, sujeto y objeto de políticas globales que garanticen la satisfacción de sus necesidades y aspiraciones y el mejoramiento de sus condiciones de vida, dentro de las cuales resalta la formación cultural y educativa;

c) reelaborar las responsabilidades de los miembros de la pareja y las asignadas a los restantes miembros de la familia, que impliquen igualdad y equidad entre los sexos, la libre información y decisión sobre la procreación, y la relación con los hijos basada en la formación de personas capaces de asumir decisiones;

d) elaborar políticas sociales fundamentadas en una distribución más equitativa del ingreso, que generalicen la infraestructura destinada a atender a las mujeres y a las familias de bajos recursos en sus necesidades fundamentales, especialmente en materia de atención sanitaria, educacional y empleo;

e) asegurar la efectiva igualdad garantizada por la ley para hombres y mujeres como individuos y como parte de familias, y promover la difusión en la población de los significados de la legislación en la práctica social;

f) promover y apoyar según corresponda el cambio de la imagen estereotipada de la mujer en la sociedad, comenzando con la que se transmite en los sistemas educativos e incluyendo la presentada en los medios de comunicación, con el objetivo de destacar a la mujer como persona;

g) incentivar la participación de la mujer en el trabajo remunerado, prestando atención en el proceso educativo a las formas de capacitación que le permitan incorporarse a una variada gama de roles ocupacionales, y estimularla a asumir estudios en áreas correspondientes a actividades no tradicionales;

2) Recomienda a la CEPAL:

a) continuar elaborando investigaciones, estudios y diagnósticos orientados a profundizar los conocimientos sobre la situación de la mujer en la región, especialmente en su doble relación con la estructura familiar y con las condiciones y estímulos para la participación en los ámbitos de la educación, la salud y el empleo y en las organizaciones sociales y políticas, haciendo hincapié en la mujer joven, con vista a la próxima Reunión Regional de la Juventud;

b) difundir entre los países de la región los resultados de sus estudios encaminados a orientar las políticas sociales pertinentes;

c) considerar, en consulta con los gobiernos, la posibilidad de preparar programas nacionales, subregionales o regionales de capacitación y adiestramiento para la mujer, con especial énfasis en educación, empleo y salud;

d) proseguir con las actividades de capacitación del personal técnico de nivel medio superior de los países, con el propósito de intercambiar experiencias, establecer metodologías e incluir la condición de la mujer en los programas globales de desarrollo social;

e) subrayar la necesidad de elaborar un plan general de revisión y evaluación de la región correspondiente a la segunda mitad del Decenio.

2. MEDIDAS DE CORTO PLAZO PARA PROMOVER LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando las metas y objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, que procuran promover el desarrollo económico y social de los Estados miembros mediante la participación plena y activa de la mujer en todos los niveles de la sociedad,

Reconociendo la necesidad de que en todos los Estados miembros se adopten medidas para alcanzar esas metas,

Recordando la afirmación de los Estados miembros en el sentido de apoyar el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer,

Reconociendo la grave recesión económica internacional que ha afectado adversamente el progreso en el logro de las metas del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer en los planos nacional, regional e internacional,

Reconociendo las medidas iniciales adoptadas por los Estados miembros que han apoyado la acción a nivel nacional,

Apreciando cabalmente el alcance del Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, y la necesidad de desplegar nuevos esfuerzos concentrados en todos los aspectos de la vida económica, social y política de los Estados miembros,

1. Insta a los gobiernos miembros a apoyar en forma realista el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer, mediante el fortalecimiento del mecanismo nacional establecido, potencialmente más eficaz gracias a la entrega específica de asignaciones presupuestarias para suficiente personal y programas;

2. Insta asimismo a los Estados miembros, que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer a fin de adoptar las medidas legales necesarias para hacer efectiva la Convención, y a que cumplan con las obligaciones de informar al comité de las Naciones Unidas que supervisa el estado de la aplicación de la Convención;

3. Insta a los Estados miembros a que respeten su compromiso de suscribirse a las fuentes de financiamiento de las Naciones Unidas, aumentando de esa manera el nivel de fondos de que disponen los organismos nacionales y regionales para la ejecución de programas relativos al Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer;

4. Recomienda la necesidad de promover a la mujer a los niveles más elevados de adopción de decisiones en todos los organismos regionales e internacionales que trabajan con miras a promover la integración de la mujer en el desarrollo;

5. Estipula la inclusión donde sea aplicable, del componente "mujer en el desarrollo" en la formulación y ejecución de programas y proyectos como condición para su financiamiento.

3. INTEGRACION DE LA MUJER CAMPESINA AL DESARROLLO

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz (1975) estableció que:

a) la igualdad entre mujeres y hombres significa igualdad en su dignidad y valor como seres humanos, así como igualdad de derechos, oportunidades y responsabilidades,

b) los Estados deberán realizar los cambios necesarios en sus políticas económicas y sociales con el fin de integrar a la mujer al desarrollo, dado que ella tiene el derecho a participar y contribuir en dicho esfuerzo,

Considerando asimismo que la Conferencia Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, celebrada en Copenhague en 1980, estableció que es necesaria la presencia de la mujer rural y campesina en el proceso de desarrollo y destacó la importancia de satisfacer las necesidades específicas del mundo rural y en particular de la mujer de las zonas rurales,

Teniendo presente que la mujer campesina de la región debe participar en el desarrollo de su país como protagonista en las reivindicaciones sociales y como sujeto de su propia transformación,

1. Recomienda a los gobiernos:

a) promover reformas legales y políticas agrarias, en los países en que sea necesario, a efectos de procurar el acceso de las mujeres campesinas a la tierra, a los insumos productivos y al empleo;

b) elaborar y ejecutar programas de desarrollo rural integral que contemplen acciones específicas de participación de la mujer campesina, de acuerdo con sus necesidades sentidas y con el nivel de desarrollo socioeconómico de sus comunidades;

2. Recomienda a la CEPAL que revise e impulse las estrategias establecidas a partir de los acuerdos y resoluciones de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre la Mujer, para que cumplan con sus objetivos de establecer disposiciones legales que garanticen a la trabajadora asalariada su derecho al trabajo, y a condiciones laborales y goce de prestaciones sociales que apoyen su condición de madre y de trabajadora;

3. Recomienda al sistema de las Naciones Unidas y en particular a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, así como a la Organización Internacional del Trabajo, que examinen sus políticas y prioridades de financiamiento, especialmente con respecto a los programas de acción para la mujer, a fin de que se destinen mayores recursos a los programas para las mujeres de las zonas rurales y agrícolas en los próximos cinco años;

4. Recomienda a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional que se constituya en el conducto formal para hacer llegar esta resolución a la Conferencia Mundial de Nairobi de 1985, por los canales adecuados.

4. PAZ EN CENTROAMERICA PARA LA INTEGRACION DE LA MUJER EN EL DESARROLLO

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que desde la Segunda Conferencia Regional sobre el mismo tema celebrada en 1979, la crisis de la región centroamericana se ha agravado y que ello repercute directamente en la condición de la mujer, dificultando su integración al desarrollo económico y social,

Considerando asimismo que la persistente violación de los derechos fundamentales del ser humano afecta a la integridad física y psicológica de las mujeres del área,

Teniendo en cuenta que la población femenina rural y urbana ha sufrido de manera directa pérdida de vidas, desintegración familiar y destrucción de su patrimonio,

Teniendo presente que la violencia ha atentado contra la unidad familiar al provocar la desaparición o dispersión de sus miembros,

Reconociendo que las mujeres jóvenes de la región están viendo reducidas sus posibilidades de acceso al desarrollo económico y social,

Considerando también que el agravamiento de las tensiones en Centroamérica puede provocar la generalización de la violencia en la región, y que sólo la solución pacífica y negociada de los conflictos podrá garantizar un auténtico desarrollo económico y social que responda a las aspiraciones de sus pueblos,

1. Manifiesta su preocupación por la situación de los derechos humanos en la región y pide a los gobiernos que aseguren su plena vigencia;

2. Insta a los países centroamericanos a que resuelvan sus diferencias sobre la base de los principios fundamentales del derecho internacional;

3. Pide a la CEPAL que despliegue sus mayores esfuerzos a fin de contribuir por todos los medios a su alcance a la integración de la mujer al desarrollo en la región centroamericana;

4. Expresa su más decidido apoyo a las gestiones del Grupo Contadora en la búsqueda de la pacificación de la región centroamericana.

5. PRESERVACION DE LA PAZ EN LA REGION

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Teniendo presente el ejemplo que brindan las mujeres de la región en la solución de sus diferencias ideológicas,

Recomienda a los Estados, con el ánimo de preservar la paz en la región, que solucionen sus controversias por medios pacíficos, y en todo caso de acuerdo con los principios y procedimientos señalados en el derecho internacional.

6. CONTINUACION DE LAS ACTIVIDADES EN PRO DE LA INTEGRACION DE LA MUJER AL DESARROLLO MAS ALLA DEL FIN DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que la actividad de la CEPAL en su área de acción ha tenido resultados positivos en la obtención de metas propuestas por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

Teniendo en cuenta que la integración de la mujer al desarrollo económico y social es un hecho histórico irreversible y a todas luces benéfico para la humanidad y para la mujer misma,

Considerando también que la mujer ha asumido con eficacia las responsabilidades que recaen en ella tanto en su propio beneficio como en el de su familia, la sociedad, la cultura, la economía de los países y la mejor calidad de vida de los seres humanos,

Teniendo presente que los diagnósticos técnicos obtenidos y las soluciones propuestas en las conferencias regionales organizadas por la CEPAL han coadyuvado a las acciones de las mujeres de la región que buscan la aplicación definitiva del Plan de Acción Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, aprobado por los Estados miembros,

1. Solicita a la Asamblea General de las Naciones Unidas, a través de la CEPAL en su vigésimo período de sesiones la continuación de la acción de la CEPAL más allá del fin del Decenio de la Mujer en lo referente a la integración de ella al desarrollo económico y social;
2. Solicita también a la Asamblea General, a través de la CEPAL en su vigésimo período de sesiones la asignación de fondos suficientes con miras a permitir la continuidad y ampliación de los programas de la CEPAL en esta materia.

7. FUTURO DEL FONDO DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL DECENIO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Recordando que el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer fue establecido por la Asamblea General como el único fondo internacional creado para proveer asistencia técnica y financiera encaminada a fortalecer la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de sus países,

Tomando nota de la índole innovadora y catalítica de las actividades estimuladas, promovidas, apoyadas y ejecutadas con recursos del Fondo a solicitud de gobiernos, de organizaciones no gubernamentales, de la CEPAL y de otros organismos especialmente vinculados a la planificación del desarrollo, fortalecimiento de mecanismos nacionales, capacitación, asistencia en autogestión a mujeres pobres rurales y urbanas, y otras actividades conexas,

Teniendo en cuenta el apoyo que los Estados miembros han prestado al Fondo,

Teniendo en cuenta también los avances del Fondo, desde su establecimiento en 1976, en términos de consolidación de su gestión, agilización de sus aspectos operativos, magnitud de su apoyo a las actividades de la mujer y en pro de la mujer, y flexibilidad de sus criterios en función de las necesidades especiales de las regiones, todo lo cual se ha traducido en una importante mejoría de la situación de la mujer de la región,

Recomienda a los Estados miembros de la CEPAL que continúen apoyando al Fondo, asegurando especialmente la estabilidad y permanencia con contribuciones, incluso simbólicas.

8. COORDINADORAS DEL PROGRAMA DE LA MUJER EN LA SUBREGION
DE MEXICO, CENTROAMERICA Y CUBA, Y EN LA
SUBREGION DEL CARIBE

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando la necesidad de proveer a países de la región de mayor asistencia técnica y de orientación sobre el tema de la mujer en materia de programas, promoción e investigación,

Teniendo en cuenta la necesidad de mantener en forma sistemática ese tipo de orientación y asistencia para contribuir al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Regional, y del programa de la Unidad de la CEPAL para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina,

1. Insta a la CEPAL a que se mantengan los puestos de coordinadoras para la subregión de México, Centroamérica y Cuba, y para la subregión del Caribe;

2. Solicita a la CEPAL que busque financiamiento para estos cargos por medio de contribuciones extrapresupuestarias.

9. CONTRIBUCION DE LA MUJER AL INGRESO FAMILIAR

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que los problemas económicos de la región tienen repercusiones directas sobre la familia,

Considerando también que la mujer que trabaja contribuye con la casi totalidad de su propio ingreso en beneficio de toda la familia,

Teniendo en cuenta asimismo que el trabajo de la mujer no es hoy un suplemento del ingreso de la familia, sino factor indispensable para su subsistencia,

Teniendo presente que un altísimo porcentaje de mujeres son jefes de hogar,

1. Insta a los gobiernos a eliminar todo tipo de desigualdades salariales entre hombres y mujeres;

2. Pide a los gobiernos que dediquen recursos a insumos económicos e infraestructura básica que permitan la activación económica a cargo de la mujer, sea del área rural o de la urbana;

3. Sugiere a los gobiernos que estudien el uso del ingreso económico proveniente del trabajo de la mujer fuera del hogar a fin de que la CEPAL considere la inclusión en su programa de trabajo de un estudio regional sobre el tema, lo más completo posible, para que sea posteriormente enviado al Consejo Económico y Social, a jefes de Estado, ministros de trabajo y entidades que se ocupan del trabajo de la mujer en América Latina y el Caribe.

10. APOYO FINANCIERO Y TECNICO PARA PROGRAMAS ESPECIFICOS

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

Considerando que en esta región los embarazos de las adolescentes son cada vez más frecuentes,

Consciente de los graves problemas socioeconómicos con que tropiezan los adultos jóvenes, especialmente las mujeres, que a menudo son las únicas responsables de estos niños,

Considerando además la interrelación existente entre su comportamiento en materia de fecundidad y el papel y la situación de la mujer en la familia y la sociedad,

1. Apoya la necesidad de que todos los organismos adopten medidas especiales para las jóvenes como estrategia importante del Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer;

2. Insta a la Secretaría de la CEPAL a que recomiende a los gobiernos miembros la necesidad de programas especiales de educación para los jóvenes y las jóvenes, relacionados con la planificación de la familia y la prestación de servicios cuando sea necesario;

3. Pide a los organismos especializados de las Naciones Unidas, en particular al Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP), que preste apoyo financiero y técnico para esos programas, de conformidad con las políticas de población y los programas de desarrollo nacionales.

11. REVISION DE TEXTOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe,

Considerando que los programas y textos educativos en algunos aspectos reafirman la diferenciación de actividades por sexo, obstaculizando el pleno desarrollo de la mujer en condiciones igualitarias con el hombre,

Recordando las disposiciones pertinentes del Plan de Acción Mundial, del Plan de Acción Regional para la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina, del Programa de Acción para la segunda mitad del Decenio, y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer,

Recomienda a los gobiernos que aún no lo hayan hecho y cuando sea aplicable, que establezcan en sus respectivos países mecanismos apropiados para la revisión de los textos y contenidos educativos, y propongan cambios en ellos para evitar que reafirmen la distribución de funciones por sexo en la familia y en la sociedad.

12. PROGRAMAS DE RECREACION

La Tercera Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe.

Considerando que todo ser humano debe tener acceso a la recreación y al deporte y que el Estado debe promover estas actividades para que cumplan una amplia función social, en beneficio del desarrollo físico y cultural del individuo,

1. Recomienda que las oficinas gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales encargadas de programas dirigidos a la mujer y a la familia elaboren proyectos de recreación basados en el descanso recreativo y el buen uso del tiempo libre.

Anexo

LISTA DE DOCUMENTOS

Documentos de trabajo

E/CEPAL/CRM.3/L.1	Temario
E/CEPAL/CRM.3/L.2	Informe de la Quinta Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Integración de la Mujer en el Desarrollo Económico y Social de América Latina y el Caribe
E/CEPAL/CRM.3/L.3	Informe de ejecución y orientación de las actividades de la Secretaría de la CEPAL con relación a la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de América Latina
E/CEPAL/CRM.3/L.4	La mujer participe: reflexiones sobre su papel en la familia y la sociedad
E/CEPAL/CRM.3/L.5	La situación jurídica de la mujer latinoamericana y del Caribe definida según las resoluciones y mandatos del sistema de las Naciones Unidas, Volumen I, Fundamentación, propósitos, metodología y análisis de la información
E/CEPAL/CRM.3/L.5/Add.1	La situación jurídica de la mujer latinoamericana y del Caribe definida según las resoluciones y mandatos del sistema de las Naciones Unidas, Volumen II, Fichas de registro de resoluciones acerca de la situación jurídica de la mujer
E/CEPAL/CRM.3/L.6	Hacia una estrategia regional de información y comunicación para la mujer
E/CEPAL/CRM.3/L.7	América Latina: Análisis de problemas sociales relativos a la mujer en diversos sectores

Section 1

Section 2

1000

1000000000

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry must be supported by a valid receipt or invoice to ensure the integrity of the financial data.

2. The second part of the document outlines the procedures for handling discrepancies between the recorded amounts and the actual cash flow.

3. It is crucial to conduct regular audits to identify any potential errors or irregularities. This process should be carried out by an independent party to ensure objectivity and fairness.

4. The final part of the document provides a summary of the key findings and recommendations for improving the overall financial management process.

5. The document concludes by stating that the information provided is for informational purposes only and should not be used as a basis for any legal or financial decisions.

6. The document is dated 15th March 2024.

7. The document is signed by the Chief Financial Officer, who is responsible for the accuracy and completeness of the financial statements.

8. The document is subject to the terms and conditions of the relevant financial regulations.

9. The document is prepared in accordance with the applicable accounting standards and practices.

10. The document is available for review by all relevant stakeholders.

11. The document is prepared in accordance with the applicable accounting standards and practices.

12. The document is subject to the terms and conditions of the relevant financial regulations.

13. The document is prepared in accordance with the applicable accounting standards and practices.

14. The document is subject to the terms and conditions of the relevant financial regulations.